

SITUACIÓN DE CREDIBILIDAD DE TESTIGO EN JUICIO ORAL

Escenario fáctico:

En febrero de 2020, Lucas Sureda, terrateniente, dueño de una gran extensión de tierras en la región de Campo Quijano, Salta, fue secuestrado.

Lucas Sureda, que había nacido en Campo Quijano, vivía en una lujosa casa en medio de una de sus estancias, y tenía también su casa familiar -la que había heredado de sus padres Nora Núñez y Leandro Sureda- en el pueblo.

El convivía con su novia Mónica Cabral, que como era docente de la escuela primaria del lugar, solía quedarse más tiempo en la casa del pueblo que en la casa de la estancia.

Ambos dejaron de ser vistos en el pueblo y se ausentaron de sus tareas laborales el día 15 de febrero de 2020.

Esa tarde Mónica faltó al colegio, sin ningún aviso, cosa rara en ella que era muy cumplidora y Lucas no fue a la estancia donde había quedado en reunirse con unos proveedores de madera a quienes les había encargado unas láminas para techar uno de los corrales nuevos.

La última comunicación con alguno de ellos la había tenido la hermana de Mónica, Angélica. Ellas habían hablado el día 15 a las 11.00 horas.

En esa comunicación Mónica le había dicho a Angélica que estaba en la casa del pueblo, que por la tarde iba a ir al colegio a trabajar, y que luego iría a buscar a Lucas a la estancia. Ambas habían quedado en cenar, en familia, en la casa de Angélica a las 21.00 horas de ese día. Ni Lucas ni Mónica llegaron esa noche, Angélica los llamo, pero los celulares daban apagados.

Angélica le dijo también a la policía -el día 16 cuando hizo la denuncia a las dos de la mañana al no tener noticias- que su hermana estaba bastante asustada en el último tiempo porque Lucas había estado recibiendo en su correo unos mails -desde lo que parecían ser cuentas fantasmas- donde le decían que tenía que suscribir algunos documentos cediendo sus tierras a una sociedad anónima "Brothers SA" y que si no lo hacía vería lo que iba a sucederles.

La hermana de Mónica explicó además que el hermano de Lucas, en realidad un medio hermano de nombre Carlos Núñez -hijo de la madre de Lucas- era una persona de mal vivir, que había estado detenido dos años antes, cuando fallecieron los padres de Lucas, por tráfico de drogas y que cuando recuperó la libertad, hacía pocos meses, había iniciado una disputa con Lucas sobre la propiedad de las tierras que ese había heredado.

Carlos Núñez era muy amigo de la policía del lugar, porque estaba juntado con la hija de Antonio Giménez Balcarce, persona poderosa de la zona, estanciero también, dueño de las tierras linderas a las de Lucas.

Mónica le había dicho a su hermana que Giménez Balcarce era quien insistía a Carlos Núñez para hacerse de las tierras y así poder ampliar sus dominios.

La hermana y la madre de Mónica fueron a la vivienda de Lucas y Mónica junto con la policía y vieron que la puerta de madera de la casa estaba partida al medio y el interior estaba todo revuelto, como si hubiesen sido víctimas de un robo.

Los vecinos afirmaban que el día 15 de febrero vieron gente en el pueblo que no era de allí que había estado en el bar preguntando por Lucas y por Mónica. Esa gente andaba en varios autos de alta gama y uno de los vecinos, Miguel Castro, le dijo a la hermana de Mónica que entre ese grupo de personas había reconocido al otro yerno de Antonio Giménez Balcarce, de nombre Ramón Colorado, y que vio que llevaba una pistola.

Otra vecina, Laura Gálvez, que se domiciliaba frente a la casa de Mónica y de Lucas, le dijo a Angélica, que vio a Ramón Colorado ese 15 de febrero entrando en plena luz del día a la casa de Mónica y Lucas. Que eso lo vio cuando volvía a su casa en su silla de ruedas. Y le llamó la atención porque hacía muchos años que no veía a Ramón Colorado, desde que él se había ido a la Capital. También dijo que luego se escucharon gritos y llantos, esto lo sintió una vez que había entrado en su casa, y cuando llegó a la ventana y volvió a mirar para la calle, vio que en uno de los dos autos que había

visto en la calle al llegar, tenía ahora en su interior a Lucas y a Mónica. Vio como los dos autos se fueron a muy alta velocidad del lugar.

Angélica sabía que los dos yernos de Antonio Giménez Balcarce, aunque uno había estado preso y el otro era policía, tenían una excelente relación y entre ambos llevaban los asuntos turbios de su suegro que se había adueñado de esas tierras usurpándolas.

Luego de la denuncia en casa de Angélica se recibió un llamado telefónico donde una voz con un claro uso de un distorsionador le dijo que si quería volver a ver a su hermana y a su cuñado debía pagar un millón de dólares (U\$S 1.000.000), que debían ponerlos en dos bolsas grandes de residuos y dejarlas en una hora junto a la trompa de la locomotora antigua cercana a la estación de trenes.

Angélica intentó responderle a esa voz que no tenía forma ninguna de reunir ese dinero pero, ya habían cortado la comunicación. Como le habían dicho que no dijera nada a la policía o matarían a su hermana y su cuñado, ella guardó silencio sobre eso, ese día, y dejó en el lugar señalado dos bolsas conteniendo U\$S 200.000 que era lo que pudo reunir en una hora.

Nunca volvieron a contactarla ni volvió a ver a Mónica ni a Lucas, horas después las bolsas con el dinero ya no estaban donde las había dejado.

Dos cuerpos de ambos aparecieron tres semanas después, calcinados en un campo distante a unos 40 km del pueblo y fueron hallado cuando unos operarios rurales removían la tierra para hacer unas plantaciones. Las pruebas de ADN indicaron que se trata de Lucas y de Mónica.

La llamada que recibió Angélica estaba grabada y se contaba también con los correos que había recibido en su cuenta personal Lucas Sureda, determinándose que habían sido enviados de una IP desde el domicilio de Carlos Núñez. No había podido determinarse el origen de la llamada telefónica. La causa avanzó resultando imputados Ramón Colorado, Antonio Giménez Balcarce y Carlos Núñez como coautores del secuestro extorsivo calificado por el concurso de personas y por haber causado intencionalmente la muerte de la persona ofendida (art. 170 inc. 6 y ante último párrafo del CP).

La fiscalía y la querrela propusieron como testigos, entre otros, a Laura Gálvez y a Miguel Castro. Llegó el día del testimonio de Laura Gálvez en el juicio oral.